

UNA NOTA SOBRE LA LENGUA, EL DERECHO Y LA SOCIEDAD

Alberto Escobar

1. Esta nota ensayará presentar dos dimensiones del tratamiento de la *lengua*, en el texto de la Constitución vigente en el Perú. Como es conocido, nuestra carta del 79 aborda en tres artículos: el 83, el 35 y el 34, asuntos que se relacionan con las lenguas habladas dentro del Estado peruano (1). Sin embargo, es mi intención presentar, brevemente, el marco histórico del pensamiento social, dentro del cual hay que situar la evolución que antecede a los valores que signan las actitudes y las normas del derecho.

(1) Art. 83º— El castellano es el idioma oficial de la República. También son de uso oficial el quechua y el aymara en las zonas y la forma que la ley establece. Las demás lenguas aborígenes integran asimismo el patrimonio cultural de la nación.

Art. 35º— El Estado promueve el estudio y conocimiento de las lenguas aborígenes. Garantiza el derecho de las comunidades quechua, aymara y demás comunidades nativas a recibir educación primaria en su propio idioma o lengua.

Art. 34º— El Estado preserva y estimula las manifestaciones de las culturas nativas, así como las peculiares y genuinas del folklore nacional, el arte popular y la artesanía.

En otras palabras, me propongo relacionar el pensamiento que sustenta los citados artículos con las teorías sociales y con las posiciones de derecho, que son sus antecedentes dentro de nuestro proceso cultural y social.

2. Después de la debacle de la guerra del Pacífico, Manuel González Prada (1848-1918) se preguntó insistentemente por las causas de ese descalabro nacional. Para los estudiosos del pensamiento peruano en general, como para los que se interrogan sobre la evolución del pensamiento político en nuestro país (2), el meollo de la preocupación que agobiaba a González Prada residía en la comprobación de que el Perú no había llegado a configurar un Estado-Nación, como sí lo había logrado Chile. Es fácil darse cuenta de estas inferencias, tanto en el discurso pronunciado en el teatro Politeama en 1888, como en el artículo "Nuestros Indios" de 1904 y en una serie de pasajes de la obra en prosa del célebre escritor. Por ejemplo, en el siguiente:

"No forman el verdadero Perú las agrupaciones de criollos i extranjeros que habitan la faja de tierra situada entre el Pacífico i los Andes; la nación está formada por las muchedumbres de indios diseminados en la banda oriental de la cordillera. Trescientos años há que el indio rastrea en las capas inferiores de la civilización, siendo un híbrido con los vicios del bárbaro i sin las virtudes del europeo: enseñadle si quiera a leer i escribir, i veréis si en un cuarto de siglo se levanta o no a la dignidad de hombre. A vosotros, maestros d'escuela, toca galvanizar una raza que se adormece bajo la tiranía del juez de paz, del gobernador i del cura, esa trinidad embrutecedora del indio". En: *Páginas Libres*, p. 67.

- (2) Véase la *Historia de las ideas en el Perú contemporáneo*. 2ts. (1965), de Augusto Salazar Bondy, y el vol. XI de la *Historia del Perú* (1980) que contiene el ensayo "Las ideas en el Perú contemporáneo" (pp. 113-415), por David Sobrevilla. Cf. especialmente el balance sobre el positivismo y las posiciones de González Prada y Manuel V. Villarán en contraste con las preconizadas por Javier Prado y Mariano H. Cornejo (pp. 155-157). La perspectiva de Cotler (1978) sitúa el entramado histórico-social de las ideas que afloran en torno del concepto Estado-nación, del papel del indio y del indigenismo y de la discriminación social en favor del blanco y de su emblemática. Bonilla et al. (2ª ed. 1981) dicen que la república se ha basado en la igualdad universal y en la desigualdad social como convicción.

Este pensamiento está íntimamente eslabonado a uno que aparece en el mismo texto, páginas adelante, y que contrasta dos fenómenos que en muchos conceptos son contradictorios: "Con las muchedumbres libres aunque indisciplinadas de la Revolución, Francia marchó a la victoria; con los ejércitos de indios disciplinados y sin libertad, el Perú irá siempre a la derrota. Si del indio hicimos un siervo ¿qué patria defenderá? Como el siervo de la Edad media, sólo combatirá por el señor feudal". (*Idem* p. 65).

Sólo quisiera mencionar que los enjuiciamientos de González Prada —como lo ha hecho notar Bruno Podestá—, están en las bases programáticas de la "Declaración de Principios" del partido Unión Nacional, hacia 1891, en los que se establece que en nuestro país: "...conviene de una manera especial unir a los hombres por el vínculo de las ideas, tender a la formación del espíritu nacional, fomentar verdadera solidaridad de intereses entre la costa y la sierra" (3). Por eso tiene importancia subrayar, como lo apunta Podestá, que antes de su derivación anarquista, la matriz del pensamiento Gonzálezpradiano se ligaba al proyecto que años antes intentó levantar el civilismo, y por el cual, se concebía el país —como hoy en día mucha gente lo hace aún—, a través de una oposición entre la costa (occidental y civilizada) y la sierra (aborígen y atrasada). En consecuencia el proyecto nacional que seguía era el de fundir, reunir ambas regiones, ambos compartimientos y a sus hombres, y esta acción se entendía como "el *peruanizar*" nuestra sociedad y nuestro país; el "integrarlos". Lo anterior es importante pues no hay duda que el pensamiento que adquirió brillo en el verbo y en la prosa de González Prada, contribuyó a definir dos momentos fundamentales en lo que se ha llamado la generación del Novecientos y la generación del Centenario. Sin ánimo de extenderme demasiado sobre este punto, creo que es menester insistir en que persiste una especie de diálogo (o coloquio) ininterrumpido, que pasa por las obras de los miembros de estas generaciones: Francisco García

(3) Además de "La gestación del primer indigenismo: el caso González Prada" (1980), vale leer los trabajos de Podestá sobre el mismo pensador, publicados en 1975, 1978. García Salvattecci (1972?) traza, así mismo, una revisión inteligente. Para la feudalidad andina, cf. Burga y Flores Galindo (1979).

Calderón, Víctor Andrés Belaúnde, José de la Riva Agüero, para dar hitos de la generación del Novecientos; y Haya de la Torre, Basadre, Porras, Mariátegui, Sánchez, para indicar referencias a la generación del Centenario. Pues bien, lo que trato de explicar es que, desde hace muchas décadas se tiene conciencia que hay un problema de *identidad nacional*, para muchos de los habitantes que jurídicamente forman parte de la república peruana. No es el caso de ponerse a inventariar cuáles fueron las salidas imaginadas por los miembros de la generación aristocrática, o cuáles fueron las posiciones que condieron, a la luz del establecimiento de la conducción política de Haya y de Mariátegui. Creo que los interesados en este punto harán bien en dirigir su mirada a algunos estudios que se han hechos públicos en los últimos 10 años, en los cuales se revisan todos estos enfoques y se pasa atento escrutinio, a los distintos cauces de interpretación que se han trajinado en los replanteamientos de la historia social y de la ciencia política en el Perú y en América (4). Por el momento invocaré un juicio de Salazar Bondy, para quién, a pesar de que González Prada en su tiempo era visto como un radial a ultranza y cuyo balance sobre la sociedad no era muy favorable, en opinión de Salazar Bondy, el autor de *Páginas Libres* resulta que tenía una imagen menos sombría que la de Alejandro Deustua (1849-1945), el célebre maestro de varias generaciones y quizás una de las figuras nacionales más reputadas en la incitación al reflexionar filosófico en el Perú. En efecto, para Deustua eran descalificables en la vida peruana tanto el indio como el obrero, porque eran incapaces de salvarse a sí mismos, pero también toda la clase dirigente peruana, que estaba desquiciada (5). De modo que, según Deustua, no era posible que se avizorara ninguna salvación, sin la presencia de una élite conductora del país, y que ésta fuera una minoría selecta, capaz de sacudirse del fardo de las tradiciones y de los hábitos nocivos acumulados durante

- (4) Además de los nombres anteriores, cf. François Bourricaud, *Poder y sociedad en el Perú contemporáneo* (1967). A. Quijano. *Imperialismo, clases sociales y estado en el Perú 1890-1930* (1978). Bonilla (1974) sostiene que el civilismo era la traducción ideológica del resentimiento por la pérdida del guano, incapaz de ser una reivindicación nacional.
- (5) "La imagen del Perú que surge de esta auscultación es quizás la más sombría y pesimista de toda la crítica nacional". (Salazar, op. cit., p. 188).

años. "Acceder al nivel de la moralidad y la cultura y llevar a ese nivel a las promociones de los futuros conductores, es tarea de moralización encomendada a los reformadores del Perú", p. 189. Es por eso que, para Salazar, el debate pedagógico se instala como un momento decisivo a lo largo del proceso ideológico peruano. Y, en lo que a nosotros respecta, es pertinente señalar que, tanto en la comprensión de la sociedad peruana, así como de la crisis de identidad que la ha aquejado, es menester insertar y comprender el *problema de la lengua*, y las diversas actitudes que frente a él han tenido los distintos componentes políticos y las clases sociales (o varios segmentos de clases), según algunos pasos de nuestra vida republicana.

3. En virtud de un principio jurídico que confiere a la Carta magna prioridad sobre las otras disposiciones legales del país, la Constitución del 79 ha derogado al decreto 21156 de mayo de 1975. Como es sabido, fue ese decreto ley, el que oficializó la lengua quechua en paridad de derechos con la lengua castellana, dentro del ámbito en toda la república. Por esa razón no es antojadizo anotar que en 1975 "se oficializó" el quechua y que en 1979 "se le desoficializó". Tiene interés mencionar que la oficialización del quechua estaba en relación con una serie de medidas, las que tendían a presentar sesgos anti-tradicionales en el diseño de un proyecto societal distinto del que había primado en el país hasta 1968, y en especial con una diferente impronta de un proyecto educativo.

Por eso es muy útil recordar que el multilingüismo data de muchos siglos en lo que ahora es el Perú, incluso siglos antes de la llegada del hombre español. Tanto es así, que ya en épocas del incario existían 3 lenguas generales y, como lo ha probado Torero, fue por su familiaridad con el quechua, el aymara y el puquina, que el Virrey Toledo nombró traductor oficial del virreinato a González Holguín (6). Lo que importa es poner en evi-

- (6) El volumen colectivo *El reto del multilingüismo en el Perú* (1972) compilado por A. Escobar, ofrece en 10 contribuciones una adecuada presentación de la magnitud del desafío y de la complejidad de la respuesta. Cf. A. Torero *El quechua y la historia social andina* (1974) y A. Escobar "El problema de la lengua y la identidad nacional" en: *Perú: identidad nacional*. CEDEP (1979). A. Escobar y Matos Mar J., Alberti G. *PERU ¿país bilingüe?* IEP, 1975.

dencia que de entonces a la fecha, muchas cosas han cambiado en el país; pero, que las pruebas aportadas por los investigadores nos reafirman, cada vez más en la convicción de que la nuestra es una sociedad multilingüe y pluricultural. En la fecha la movilidad interna y el desplazamiento de los habitantes dentro del Perú, así como los traslados del campo a la ciudad han llegado a tal magnitud, que en el último censo se confirma lo que se anunciaba ya en el anterior; es decir, que el Perú actualmente tiene mayor proporción de habitantes en los centros urbanos y ya no en áreas rurales (7). Aparentemente este hecho aporta una diferente configuración de la distribución demográfica de la sociedad peruana, y podría entenderse que ha cambiado fundamentalmente los problemas inherentes a la lengua o las lenguas. No obstante lo dicho, podemos afirmar que la correlación entre los bilingües no es unilineal, de modo que se pueda señalar que la tasa de hablantes de español registrados en las cifras oficiales, supera la barrera comunicativa y derivados. Por esta causa insistimos en que es necesario considerar otra vez, desde otros puntos de vista, un planteo referente a las lenguas del país y sus roles sociales (8).

4. Para hacerlo más breve, adelantaré que en el intento de 1975 se quería alcanzar políticamente un grado de coherencia

- (7) En 1974, Escobar presentó en la Primera Conferencia Interamericana sobre la Educación Bilingüe un balance, a esa fecha, de problemas que encaraba dicha educación en referencia con la densidad demográfica, la oposición urbe/campo y la atención escolar, entre otros factores adversos. Cf. Escobar (1975). Los resultados provisionales del censo de población de 1981, permiten contrastar los datos recientes con los de 1972. En efecto, el año pasado la población general ascendía a 17' de habitantes, la urbana llegaba a 11' y la rural a casi 6'; en cambio en 1972, la cifra general era 13.5', la urbana de 8', y la rural de casi 5.5'. Es necesario remontarse hasta 1961, cuando la población total sumaba 10' para encontrar una ligera diferencia a favor del campo. Entonces el área urbana era de 4.6' y la rural de 5.2'. De esa fecha el cambio de la proporción de la tasa de crecimiento urbano es creciente, pero sin que ese hecho cancele el problema designado como la cuestión de la lengua. Véase el análisis de la interrelación entre el fenómeno étnico y regional en el área andina, expuesto por Heraclio Bonilla (1982).
- (8) Cf. **Desarrollo y Educación en América Latina**, vol. 2 (1981), y específicamente entre los años 50 y 80 y la caracterización de las estructuras del sistema educativo latinoamericano. Véase A. Escobar (1972, 1976, 1978, 1981 y 1982).

entre el objetivo perseguido y proyecciones de las medidas técnicas diseñadas para ser puestas en acción sucesivamente. (Durante dos años se adelantaron un juego de instrumentos y trabajos, en general preparatorios, y después del 78, prácticamente se suspendió toda acción efectiva).

Tenemos la impresión que en 1979, o no se tenía conciencia de la barrera comunicativa entre los distintos tipos de hablantes del país, ni de los tipos de castellano ni del efecto del multilingüismo que surge de la vigencia del pluriculturalismo de este país; o, si lo había, prevaleció el criterio de reconducir toda *la cuestión de la lengua*, que está ligada al problema de la *identidad nacional*, hacia los predios de la educación (sea regular o extraordinaria). Es decir, que se abrazaba nuevamente el *estereotipo educativo*, como si la educación fuera una variable independiente, aparte de los factores implicados y de las valoraciones que campean en el ámbito de las sociedades, en especial en sus estamentos directivos, políticos y burocráticos (9).

En consecuencia, creemos que esta última actitud, así como la anterior, explicitan lo siguiente: el 75 se plantea una política lingüística que aparecía en la superficie de un proyecto nacional reformista, que emergía de una consideración política de la *cuestión de la lengua* y del problema de *identidad*, los cuales se manifestaban en el marco de la cultura y de un espacio nacional, no en base a la lengua en sí o a las rivalidades de las lenguas, sino

- (9) La impronta ideológica que marca los valores es digna de destacarse en el juicio de Alejandro O. Deustua, acerca de la disolución psíquica de la raza indígena y la desgracia del Perú: "Es doloroso reconocer este hecho, pero es necesario reconocerlo para plantear el problema de la educación indígena dentro de los términos que la experiencia ofrece. Está bien que se utilice las habilidades mecánicas del indio; mucho mejor que se ampare y defienda contra sus explotadores de todas especies y que se introduzca en sus costumbres los hábitos de higiene que carece. Pero no debe irse más allá, sacrificando recursos que serán estériles en esa obra superior y que serían más provechosos en la satisfacción urgente de otras necesidades sociales. El indio no es y no puede ser sino una máquina" *La Cultura Nacional* (1937). Cf. Alberti y Cotler (1972) señalan la contradicción en el sistema de relaciones sociales de tipo oligárquico, que por definición se fundaba en la exclusión de las masas populares de los mecanismos institucionales de la sociedad.

merced al distinto rol entre los hispanohablantes maternos y los no hablantes de español, o no hablantes maternos de esta lengua, en grado o manera suficientemente aceptados. Por tanto, esta actitud tendía a enfatizar una relación social que ponía en relieve una de las formas de la discriminación que, curiosamente, tiene su impacto más extraordinario, en la carrera estudiantil que termina en los exámenes de ingreso a las universidades peruanas o en la búsqueda de acceso a un empleo. Si no se quiere hurgar tanto, para tener conciencia de lo que esto significa en el proceso educativo del joven peruano, podría darse relieve a la tasa de deserción en el proceso escolar, tanto en el mundo urbano como en el rural (10).

De los enunciados legales del 79 aparece de modo saltante el ánimo de diferenciar entre los que no dominan el español y los que así lo hacen. Es decir, que aparece inmediatamente que los problemas de *la lengua* y de la *identidad* son colocados en un embolsamiento que apunta a la alfabetización y la educación bilingüe, y a una actitud proteccionista relegada a ulteriores fórmulas legales, si bien —por lo mismo— se consagra la alfabetización y la castellanización, a través de la lengua materna del educando. Pero lo más evidente es la restricción territorial por zonas o regiones, que generarían espacios cuyas fronteras cada vez son menos visibles, en la medida que la movilidad dentro del país ha alcanzado, especialmente desde los años 50, una dinámica que va tiñendo con distintos matices lo que hemos llamado *la cuestión de la lengua* en el Perú, así como en los países andinos.

Me inclino a pensar que no solamente hay una actitud proclive a ver en el problema lingüístico un típico hecho educativo (como antes de González Prada en 1904 o Mariátegui en 1928), o sea como lo vieran los pensadores que concibieron el Perú como una dicotomía entre la sierra y la costa, y para quienes la situación desarticulada en la sociedad peruana era equivalente a una falta "de progreso y civilización", a causa de la postración

(10) Para una muestra diremos que en 1975, la pirámide educacional arrojaba que de 7 estudiantes del primer grado solo 3 completaban el 6º grado, y solo 1 terminaba la secundaria diurna. Cf. OSPE, Unidad de Estadística, 1975, p. 15.

del indio, el cual debería ser asimilado y educado. Y para conseguir estos resultados, la escuela se convertía en el centro irradiador de la política integradora del Estado. Por cierto que estamos muy lejos de la posición opuesta, la cual, al contrario, carga el problema a la falta de éxito de la dirigencia para trazar un proyecto nacional compartible por las distintas clases sociales durante la república. Esta, desde los primeros años se ha empeñado en mantener una actitud colonial frente a las áreas interiores del país, y en todo caso, no percibe que es el ámbito general del Estado el escenario —y no sólo la escuela—, en el cual se define una relación asimétrica en lo social y en lo económico, que tiene, y no por azar, su contrapartida en la jerarquización de los roles y del prestigio de las lenguas que se emplean.

Finalmente, y teniendo en cuenta que el presente es un comentario sobre textos y antecedentes culturales, políticos, educativos y lingüísticos, con la explicable prudencia que es propia del debate académico, me permitiría presentar cuatro reflexiones.

1. Todo recuento de la política indigenista peruana está signado por un carácter impuesto por actores pequeño-burgueses, que, por lo general, han sido políticos o técnicos arraigados en la capital.
2. Descontado lo anterior, que es válido tanto para el 75 como para el 79, lo que importa es el sentido histórico de las acciones imaginadas y la perspectiva de su aplicación. Es decir, si tienden a encubrir el problema social y económico, para en su lugar, convertirlo en un problema individual y educativo.
3. Es revelador pensar que solamente son algunas regiones del Perú, que es casi como pensar en términos de las antiguas reducciones españolas, las que afrontan un problema lingüístico que tiene una serie de derivaciones en muchísimos campos de la vida nacional. De modo que hay notable diferencia entre entender toda esta cuestión desde un punto de vista regional o nacional. Piénsese especialmente en los alcances de la radio y de la televisión en los días presentes, y en la avidez por llegar a los sectores más apartados del país; pero, como siempre, para ofrecerles una palabra que tiene so-

lamente un canal de ida pero no otro de vuelta, a fin de escuchar a quienes por lo común ni hablan, ni lo pueden hacer como las normas de la retórica y con la pronunciación que en Lima demandan los llamados sectores "educados". Este es un ejemplo muy vivo de cómo amplios sectores de la población peruana difícilmente pueden hacerse escuchar en términos figurados o en términos de comunicación lingüística, política, artística, cultural en suma.

4. Llegados a este punto, creo que los artículos de la Constitución no se distinguen por ser especialmente anti-colonialistas, pero que dejan la posibilidad de que las leyes que los reglamenten puedan amenguar el efecto discriminatorio que podría ser la resultante de su aplicación estricta. En fin, en mi opinión, este es uno de los cruceros que definen la estructura de la sociedad peruana y, por lo tanto, hay que habituarse a entenderlo como un planteo político, social y económico, antes que como un ejercicio de prácticas académicas o pedagógicas.

REFERENCIAS

- ALBERTI, Georgio y COTLER, Julio
1972 **Aspectos sociales de la educación rural en el Perú.** IEP. Lima.
- BONILLA, Heraclio
1974 **Guano y Burguesía en el Perú.** IEP. Lima.
- 1981 et al. **La independencia en el Perú.** 2da. edc. IEP. Lima.
- 1982 "Etnia, región, y la cuestión nacional en el área andina". En: **Indianité, ethnocide, indigénisme en Amérique Latine.** GRAL, C.N.R.S. Paris, pp. 59-77.
- BURGA, Manuel y Alberto FLORES GALINDO
1979- **Apogeo y crisis de la república aristocrática.** Ed. Rikchay Perú. Lima.
- COTLER, Julio
1978 **Clases, estado y nación en el Perú.** IEP. Lima.
- ESCOBAR, Alberto
1972 "Lingüística y Derecho". En: **Lenguaje y discriminación social en América Latina.** Milla Batres. Lima.
- 1975 "La educación bilingüe en el Perú (1974)". En: **Proceedings of the First Inter-American Conference on Bilingual Education.** Edited by R.C. Troike and N. Modiano. Center for Applied Linguistics. Arlington, Virginia, pp. 32-42.
- 1976 "Bilingualism and Dialectology in Peru", in **International Journal of the Sociology of Language.** Mouton. The Hague, pp. 85-96.
- 1978 **Variaciones sociolingüísticas del castellano en el Perú.** IEP. Lima
- 1981 "En torno de la oficialización del Quechua en el Perú". En: **L'Indigénisme Andin: Approches, tendances et perspectives.** C.E.R.P.A. Grenoble, pp. 236-240.

1982 "Situación multilingüe y planeamiento lingüístico en el Perú", en:
Indianité, ethnocide, indigénisme en Amérique Latine. GRAL, C.N.R.S.
Paris, pp. 95-104.

GARCIA SALVATTECCI, Hugo

1972 (?) **El pensamiento de González Prada.** Ed. Arica. Lima.

GONZALEZ PRADA, Manuel

1978 **Sobre el militarismo (Antología) Bajo el oprobio.** Selec. y presentación de B. PODESTA. Ed. Horizonte. Lima.

PODESTA, Bruno

1980 "La gestación del primer indigenismo: el caso de González Prada".
En: **L'Indigénisme Andin: Approches, tendances et perspectives.**
C.E.R.P.A. Grenoble, pp. 9-18.

1075 **Pensamiento político de González Prada.** INC. Lima, pp. 11-51.